

RIO GALLEGOS, 8 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.255/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "La autogestión y la conformación de nuevos medios en Santa Cruz", bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, con fecha de realización el 29 de marzo de 2019, con una duración de TRES (3) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y se enmarca en el Programa "Desarrollo de la Economía Social", aprobado por Acuerdo 459/12, bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A384 "Medios masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia" y con el Proyecto de Investigación 29/A389 "La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz";

QUE los integrantes en calidad de dictante son Mónica Karina FRANCISCOVIC y María Gabriela RAMOS;

QUE este Proyecto está integrado por Alfredo Oscar FERNANDEZ, Federico SAISSAC, Carolina PEREZ y Valeria OJEDA;

QUE los destinatarios son: alumnos avanzados de las carreras Lic. en Comunicación Social, Lic. en Administración, trabajadores relacionados a los medios de comunicación de la provincia y comunidad en general interesada en la temática;

QUE los objetivos son: identificar los cambios que se producen en el mercado del trabajo de los medios de comunicación, brindar los procedimientos necesarios para la autogestión, identificar las principales figuras de la Economía Social necesarios para la conformación de nuevo medios, reflexionar sobre la importancia de la autogestión en los medios de comunicación en Santa Cruz y analizar la posibilidad de generar espacios de reflexión y asesoramiento;

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 359/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 y 14);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las

A C U E R D O

N°

099/19



// 2.-

Actividades de Extensión y Vinculación denominado "La autogestión y la conformación de nuevos medios en Santa Cruz", bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404), con fecha de realización el 29 de marzo de 2019, con una duración de TRES (3) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "La autogestión y la conformación de nuevos medios en Santa Cruz", se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "La autogestión y la conformación de nuevos medios en Santa Cruz", se relacionada con el Proyecto de Investigación 29/A384 "Medios masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia" y con el Proyecto de Investigación 29/A389 "La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz".-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "La autogestión y la conformación de nuevos medios en Santa Cruz", está integrado, en calidad de dictante, por Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404) y María Gabriela RAMOS (DNI ° 26.302.654).-

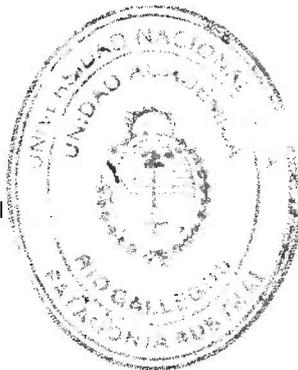
ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "La autogestión y la conformación de nuevos medios en Santa Cruz", está integrado por Alfredo Oscar FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510), Federico SAISSAC (DNI N° 30.560.776), Carolina PEREZ (DNI N° 25.605.410) y Valeria OJEDA (DNI N° 34.525.143).-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Ana María Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG